



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 14 de Agosto del 2013

Decreto Exento N° 4227 /

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 3589 de fecha 18 de Julio del año 2013, que contrata como Prestador de Servicios a Don (ña) **Carlos Sebastián Opazo Álvarez Rut N° 14.901.886-7**
2. Según nota del Funcionario de fecha 26 de Julio del 2013, Prov. N° 3627
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

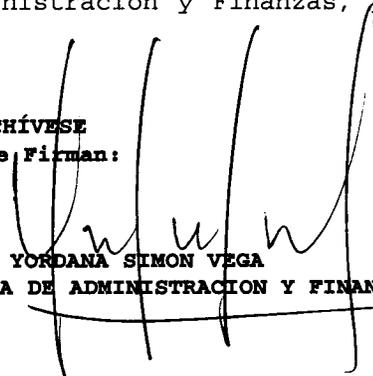
5. 1. Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del día 31 de Julio del 2013, presentado por don (ña) **Carlos Sebastián Opazo Álvarez Rut N° 14.901.886-7**, según nota del funcionario.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




 YORDANA SIMON VEGA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- KAZR/NEFR/YSV/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-